

RESOLUCIÓN No. 08.Q.IJ.005121

0009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del distrito Metropolitana de Quito el 16 de septiembre del 2008 que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, Jurídica, mediante Memorando No. 1606 de 28 de Noviembre de 2008 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 1163 de 24 de Noviembre de 2008, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR aumento de capital de US\$1.000.00 a US\$101.000.00 y reforma de estatutos, de ROCKWELL AUTOMATION ECUADOR CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 03 de Diciembre de 2008


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EVG/
EXP. 159788
Tr. 01.1.08.001452

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 4551
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 11 DIC 2008

[Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

[Signature]
Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

